

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Heroica Zitácuaro, Michoacán, a 18 de octubre del año 2024.

El que suscribe **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Secretario de Ayuntamiento**, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 69, fracción VIII, 70, de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO

Que las presentes 11 (once) copias fotostáticas, escritas por el anverso, anexas a la presente certificación, concuerda fiel y exactamente el acta número veinticuatro de la Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, misma que se encuentra a resguardo de esta Secretaría a mi cargo, por lo que se extiende la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar, a solicitud del C. P. Silvestre Mora Guzmán, Tesorero Municipal

Atentamente

Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero
Secretario del Ayuntamiento





Secretario
del H. Ayuntamiento

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTICUATRO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, 2024-2027
DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA NÚMERO VEINTICUATRO**

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, Ciudad de la Independencia, siendo las 18:35 dieciocho horas, con treinta y cinco minutos, del día 16 dieciséis de octubre de la presente anualidad, reunidos en la "**Asamblea Municipal**" Recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35, fracción II, 36, 37, 64, fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 28 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Doctora María Teresa Huerta Padilla; así como las Regidoras y Regidores Licenciado Cuauhtémoc Omar Ávila Mejía, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, Pasante Jurista Rene Garfias García, Licenciada Fabiola Carrillo Nieves, Licenciado José Cutberto Tenorio González, Ciudadana Blanca Mónica Campos Ponce, Maestro Agustín Flores García, Licenciada Martha Angelica Jaramillo Sandoval, Licenciado Ulises Romero Hernández, Maestro Samuel Eduardo Miranda Cambrón, Doctora Dora María Espinosa Muñoz, Ciudadana Karla Adeline Marín Morales y el Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Secretario del Ayuntamiento, para celebrar la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, saludo a los integrantes del Ayuntamiento, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum legal para sesionar.

En uso de la voz Secretario de este Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, atiendo la instrucción procedo con el pase de lista. Les notifico que se encuentran presentes **catorce** integrantes del Ayuntamiento, existiendo quorum legal para sesionar.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, conforme a los dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, 22 y 48 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro Michoacán, declaro legalmente instalada la sesión y



Secretaría
del H. Ayuntamiento

válidos los acuerdos que en esta se tomen. Asimismo, instruyo nuevamente al Secretario de este Ayuntamiento para que de lectura al orden del día y lo someta a su aprobación o modificación.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, atendiendo la indicación informo a Ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 23 de la sesión anterior de la administración 2024-2027, e informe del cumplimiento de los acuerdos.
- II. Propuesta, Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2025 dos mil veinticinco, para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 fracción IV, 44 fracción X, 113, 123 fracciones II y II Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como el artículo 40 inciso b), fracción XIX inciso e) y fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Pregunto al Ayuntamiento ¿quiénes están a favor de aprobar el orden del día?, solicito lo manifiesten levantando su mano en señal de aceptación. **Catorce votos.**

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, le informo Señor Presidente, que el orden del día fue aprobado por unanimidad, con catorce votos a favor.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario proceda con el desahogo del orden del día.

PRIMER PUNTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, en desahogo del orden del día, el **primer punto** consiste en: **Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 23 de la sesión anterior de la administración 2024-2027, e informe del cumplimiento de los acuerdos.** Toda vez que la sesión se acaba de celebrar hace un momento, solicito su anuencia para aprobar dicha acta en una sesión posterior por lo que pregunto al Ayuntamiento, ¿Quiénes estén **por la afirmativa?**, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Catorce votos.**-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, le instruyo Secretario proceda con el desahogo del orden del día.-----

SEGUNDO PUNTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, continuando con el desahogo del orden del día corresponde el **segundo punto** que consiste en: **Propuesta, Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2025 dos mil veinticinco, para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 fracción IV, 44 fracción X, 113, 123 fracciones I, II y II Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como el artículo 40 inciso b), fracción XIX inciso c) y fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.** En apego al artículo 29 de Reglamento Interno de Sesiones, solicito a quienes deseen participar favor de indicármelo para registrar el orden.-----

En uso de la voz el Regidor Municipal Ciudadano Licenciado **Ulises Romero Hernández** gracias, yo no tuve la oportunidad de estar en la previa, por otras cuestiones, pero contador dos dudas o tres que tengo nada más muy tranquilas contador. Quisiera preguntarle contador ¿qué situación está el tema del estudio de pensiones de los trabajadores, sé que está vencido y los resultados de las tenencias públicas que abarcan de los dos o tres últimos ejercicios, el ejercicio fiscal en cuestión, me voy a permitir entregar este documento al tesorero con el fin nada más de qué le dé una lectura, no es un tema que se suma a las actas, pero si me gustaría que le diera él una lectura y ya con el platicarlo de manera personal presidente y secretario. En uso de la voz el secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, claro que sí gracias claro que sí. En uso de la voz



Hidalgo
Zitácuaro

Independencia



Secretaría
del H. Ayuntamiento

el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán** hay una obligación para los municipios, sobre todo los sindicatos para ver lo de las jubilaciones y pensiones. En este caso estamos visitando al despacho para ver si nos lo pudiera hacer, quedaron de la Secretaría de finanzas de decirnos a algunos municipios, que despachos lo pudiera realizar. En uso de la voz el Regidor Municipal Ciudadano Licenciado **Ulises Romero Hernández** Nada más ese me interesaba mucho el tema que me comento sí sé que tiene un costo, y más que nada porque esta vencido y nos podemos alertar como municipio, con él lo veo presidente, secretario. En uso de la voz el secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, adelante Regidor. En uso de la voz el Regidor Municipal Ciudadano Maestro **Agustín Flores García**, si bueno yo nada más tengo una observación señor Tesorero, yo entiendo que los tiempos en que tienen que presentarse esta ley de Ingresos para su aprobación del Congreso del Estado, tiene un vencimiento creo que el 20 de octubre y por ese motivo la premura de realizar esta sesión de cabildo para autorizar esta Ley de Ingresos y me parece que si debió de haberse trabajado con mayor antelación y poder tener nosotros la documentación correspondiente para en hacer el análisis de una manera más minuciosa y poder de alguna manera poder nosotros tener un panorama más amplio de en qué rubros se está aplicando este porcentaje de incremento porque en la documentación veo una tabla comparativa por rubro, cuanto se cobraba en el ejercicio fiscal 2023, cuanto se cobra en un rubro y cuanto se va a cobrar ahora para el ejercicio fiscal 2025, porque hay una variación en los porcentajes y si era necesario que se hiciera esta tabla comparativa para poder tener mayor certeza del incremento que se está, se nos comenta que el incremento es del 5.06%, y pues que bueno que el día de ayer se nos hacia el comentario la contadora patricia de que pues no se autoriza un porcentaje mayor, pero además el Congreso del Estado no valida cuando el rubro no se respeta, en todo caso tendría que regresar para su revisión, entonces nada más que se apeguen a lo que estipula la Ley, a los requerimientos del Congreso del Estado, y pues que en su momento, va a ser mi voto a favor, pero si con estos cuestionamientos y estos señalamientos que si son serios y que si debía considerarse y que si debían tomarnos en cuenta. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, la ley se compone de seis carpetas, la primer carpeta es el acta que Ustedes nos autorizan, La segunda carpeta es el CRI, el CRI en automático a una hoja manda los incrementos, la tabla grande donde vienen las participaciones de los ingresos que son de libre disposición, las participaciones y las aportaciones que vienen de parte del gobierno, la tercer carpeta es la ley de ingresos que les presentamos a ustedes, la cuarta el decreto de SAPAS para el incremento de las tarifas y cuotas que también viene de CONAGUA, y una sexta carpeta que viene un comparativo entre la Ley de Ingresos de 2024 con la Ley de Ingresos del 2025, la tengo si Usted gusta se la pueda proporcionar. En uso de la voz el secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio**



Secretaría
del H. Ayuntamiento

Sánchez de las Matas Guerrero, con respecto a lo que dice Usted lo voy a leer lo que dice el artículo 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; las iniciativas de Ley de Ingresos Municipales deberán presentarse para su aprobación ante el Congreso del Estado, a más tardar el veinte de septiembre del año anterior al de su aplicación; exceptuando el primer año de la administración en el que tendrán una prórroga de 30 días, hasta el veinte de octubre para presentar las iniciativas de Ley de Ingresos Municipales. Estas leyes tendrán vigencia anual y regirán el ejercicio fiscal de que se trate, a partir del uno de enero y hasta el treinta y uno de diciembre del año al que correspondan. Como sabemos es un año en que se inicia la administración y por eso hubo un desfase, por eso la premura de presentarlo no es por otra cosa, estamos cumpliendo con lo que dice la ley, por eso la premura. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, de nueva cuenta regidor muy oportuno sus comentarios, yo diría que históricamente el Municipio no ha sufrido rechazo de su Ley propuesta, generalmente no trae alteraciones la Ley de Ingresos, no sé si llamarle a esto afortunado o desafortunado porque hay cosas que en la realidad de la ciudad se vive todos los días y que molestan incluso a los vecinos y afectan la infraestructura de la ciudad los camiones pesados y hay muchos que tienen su base incluso en calles de la ciudad, justamente ayer recorría por ahí me parece que era la calle Salazar Norte, y ahí escuchar a los vecinos que hay unas como bases de refresqueras y esos camiones pesan muchas toneladas, fracturan los concretos, dañan los drenajes, las redes de agua las revientan y ellos impunemente sin agraviar andan por toda la ciudad, hacen acto de molestia con los vecinos, afecta la vialidad y los pavimentos los truenan por el peso, sobre todo por existen calles ya muy viejas que fueron construidas de manera artesanal y esto no viene, yo ayer le decía al tesorero, pues traten de meter alguna cuestión así porque las refresqueras, el pesos de los camiones debe de tener algo en de beneficio de la ciudad y esto pues lamentablemente no se tiene, hay lugares turísticos que cobran un impuesto al turista, cuestiones así que son cosas adicionales que no vemos comúnmente y en el caso de Zitácuaro, se mantiene el mismo esquema del Ingresos,, no hay alteraciones salvo lo que es la inflación, es lo proyectado, yo les diría no hay mayores cambios no veo el escenario donde se rechace esta ley porque es la que tradicionalmente se ha venido presentando, yo creo que si tenemos que presentar un buen debate para el siguiente periodo, donde veamos todos estos problemas que se generan en la ciudad y quienes deben también de pagar una contribución al Municipio ya no es el mismo Zitácuaro ni tan siquiera de los tres últimos años, este Zitácuaro cada vez cambia, este Zitácuaro es distinto, es dinámico y las exigencias pues son mucho mayores, como también los problemas, los problemas que tienen y quienes usufructúan nuestro municipio, refresqueras, camiones de papas, Sabritas, de pan y que son grandes consorcios, no tienen algo que puedan contribuir a la ciudad, tan cuestionado el tema de Santorini ni siquiera aceptan invitaciones

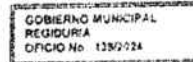


Secretaría
del H. Ayuntamiento

del municipio a dialogar, mucho menos, decir en que colaboro o en que ayudo, mejoramos el centro, o como puedo patrocinar un parque, todo ese tipo de cosas y cada vez va a haber más tiendas, y cada vez va a llegar más tonelaje y cada vez va a haber más camiones de carga pesada, pero eso no se contempla, entonces yo no veo el escenario a un rechazo como tal a esta presentación pero si considero y coincido que debemos de analizar muy bien todo esto, pero bajo otra vez vuelvo derecho comparado con algunos otros municipalidades de algunos lugares que puedan ser parecidos a los nuestros, o que aspiremos a ser como ciudades de ese tipo, para poder también ingresar a este tipo de Leyes, a la Ley de Ingresos. En uso de la voz la Regidora Municipal Ciudadana **Doctora Dora María Espinosa Muñoz**, nada más para solicitar que se integre este documento al cuerpo del acta.



H. Zitácuaro Michoacán a 16 de octubre del 2024



ASUNTO: CUERPO DEL ACTA.

LIC. EDUARDO ANTONIO SAN VICENTE MATAS GUERRERO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Con los antecedentes que se han presentado en el artículo 68 fracciones I, III, VII IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en calidad de Regidora de este Ayuntamiento, referida a la Sesión Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del día 16 de octubre del 2024 en relación al punto II Propuesta, análisis, y en su caso aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el ejercicio Fiscal 2025.

La Tesorería Municipal presenta la iniciativa de Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025 teniendo un incremento del 6%, como se describe en la tabla:

RESUMEN			
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO			MONTO
1	No Etiquetado		412,816,418
11	Recursos Fiscales	84,440,334	
12	Financiamientos Internos	0	
14	Ingresos Propios	86,384,965	
15	Recursos Federales	241,654,937	
16	Recursos Estatales	336,182	
2	Etiquetado		352,805,742
25	Recursos Federales	325,650,465	
26	Recursos Estatales	27,155,277	
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	
TOTAL			765,622,160

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regiduría)
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500
715 35 3 09 21
H. Zitácuaro, Michoacán



Secretaría
del H. Ayuntamiento

En ingresos Propios refleja la cantidad de \$86,384,965 dicha cantidad refleja los ingresos que pretende recaudar el Organismo Descentralizado del Sistema de Agua, Potable y Alcantarillado, se hace el puntual señalamiento que en la junta de gobierno se aprobaron las cuotas y tarifas por la cantidad ya mencionada, y se pasó a la sesión Vigésima Tercera para su ratificación haciendo mención que el incremento que menciona no es del 5%, más bien del 16.52%, incumpliendo lo establecido por Banco de México.

El incremento que establece la Ley de ingresos del Municipio es por el 6%, los cuales están dentro de los lineamientos que marca el Banco de México.

Se pide se anexe al cuerpo del acta como si se hubiese manifestado de forma verbal esto por economía procesal



Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500
715 15 3 00 21
H. Zitácuaro, Michoacán



Secretaría
del H. Ayuntamiento

En uso de la voz el Regidor Municipal Ciudadano Pasante Jurista **Rene Garfias García**, Gracias, buenas noches, con el permiso de sus palabras señor Secretario y en lo que usted comenta señor Presidente, creo que el municipio tiene nuestra ciudad industrial que sería bueno, comentar que están obligados a tener sus carros de alto tonelaje, si tenemos en una ciudad industrial, ellos tendrían que hacer la repartición, y de esa forma llamarlo así, nosotros si estaríamos facultados como asamblea de hacer un cobro de algún peaje. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela** es correcto lo que dice el Regidor, ahí en la ciudad industrial y también presenta serios problemas, ahí hay calles muy dañadas, incluso también de la misma situación drenajes tronados, me tocó hace como dos años enfrentar y arreglar ahí un drenaje y distintos temas, creo que si vale la pena Regidor Usted que sabe de temas ahí de inversiones y de negocios, empresarios ,yo creo que revisar bien que debe de contener la Ley, sin que lastime también y tampoco afecte a los que son los negocios, pero si es un problema recurrente que hoy estamos sufriendo y viviendo.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, Señor Presidente le informo que se agotaron las participaciones correspondientes en el asunto del orden del día, si usted lo autoriza procedemos a la votación.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario, proceda con la votación.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes estén a favor de aprobar la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2025 dos mil veinticinco?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Trece votos.**

Ahora pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes estén en contra de aprobar la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2025 dos mil veinticinco?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Un voto.**

Les informo que se aprobó por **mayoría** con **trece** votos, con lo cual se genera el siguiente:

----- ACUERDO -----
----- NÚMERO TREINTA -----

De conformidad con los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 fracción IV, 44 fracción X, 113, 123 fracciones I II y II Bis de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como el artículo 40 inciso b), fracción XIX inciso c), fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por mayoría** de los presentes **con trece votos a favor** del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndica Municipal Doctora María Teresa Huerta Padilla; así como las Regidoras y Regidores Licenciado Cuauhtémoc Omar Ávila Mejía, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, Pasante Jurista Rene Garfias García, Licenciada Fabiola Carrillo Nieves, Licenciado José Cutberto Tenorio González, Ciudadana Blanca Mónica Campos Ponce, Maestro Agustín Flores García, Licenciada Martha Angelica Jaramillo Sandoval, Licenciado Ulises Romero Hernández, Maestro Samuel Eduardo Miranda Cambrón, y la Ciudadana Karla Adelina Marín Morales y un **voto en contra** de la Regidora Ciudadana Doctora Dora María Espinosa Muñoz, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2024-2027, aprueba la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, para su presentación ante el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Derivado de lo anterior se instruye al Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, presentar la iniciativa de Ley mencionada en líneas supra, ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para su aprobación, sírvase dar cumplimiento al presente acuerdo.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, les informo que se encuentra desahogado en su totalidad el orden del día.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Extraordinaria, número veinticuatro, siendo las 20:27 veinte horas con veintisiete minutos, del día 16 dieciséis de octubre de la presente anualidad, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.



Hidalgo
Zitácuaro



INDEPENDENCIA



Secretaría
del H. Ayuntamiento

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma

Lic. Juan Antonio Ixtlahuac Ortiz
Presidente Municipal

Dra. María Teresa Huerta Padilla
Síndica Municipal

REGIDORAS Y REGIDORES

Lic. Cuauhtémoc Omar

Lic. Tonanzin Sandoval Pérez

P.J. René Garfias García

Lic. Fabiola Carrillo Nieves

Lic. José Eutberto Tenorio González

C. Blanca Mónica Campos Ponce

Mtro. Agustín Flores García

C. Martha Angelica Jaramillo Sandoval

Lic. Ulises Romero Hernández

Mtro. Samuel Eduardo Miranda Cambrón



Secretaría
del H. Ayuntamiento

Dra. Dora María Espinosa Muñoz **María Adelina Marín Morales**

En cumplimiento al artículo 72, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número veinticuatro, consta de once fojas útiles, correspondientes a la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, de fecha 16 dieciséis de octubre de 2024, dos mil veinticuatro.

Eduardo Antonio Sánchez de las Matas
Secretario del Ayuntamiento

